

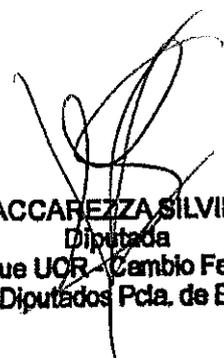


**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

**DECLARA**

Que solicita al Poder Ejecutivo Provincial requiera al Poder Ejecutivo Nacional revea la decisión de disolver el Fondo que financia el Régimen para la Promoción, Desarrollo y Consolidación de la Ganadería Ovina y Llamas Ley Nacional 25.422 al cual nuestra provincia adhirió por Ley 12869.



**VACCAREZZA SILVINA**  
Diputada  
Bloque UCR - Cambio Federal  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto manifestar su preocupación ante la decisión del Poder Ejecutivo Nacional resol.650/24 disolver el Fondo que financia el Régimen para la Promoción, Desarrollo y Con-solidación de la Ganadería Ovina y Llamas Ley Nacional 25.422 al cual nuestra provincia adhirió por Ley 12869.

La Ley ovina fue muy importante porque no solo promovió la producción, sino que también ayudó a que los productores y los trabajadores rurales puedan seguir manteniendo estables sus trabajos, teniendo mayor gravitación en los momentos de emergencias que atravesó el sector desde su creación.

Los fondos del Régimen para la Promoción, Desarrollo y Consolidación de la Ganadería Ovina se destinaban conforme los preceptos de la ley al desarrollo de la producción, transformación, modernización y comercialización, mediante el financiamiento de diferentes proyectos productivos, priorizando la agricultura familiar y el asociativismo.

Motiva la presente declaración la preocupación de los productores del sector de nuestra provincia que necesitan conocer si desde el PEN se prevén otras medidas de fomento para el sector.

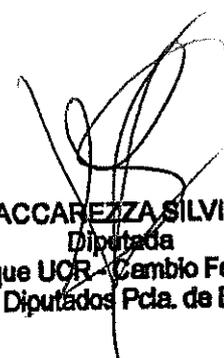
Asimismo corresponde remarcar que el argumento de la Resolución 650/24 del Ministerio de Economía Nacional que puso fin al Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina fue la falta de transparencia en el manejo de los recursos destinados a este fideicomiso; por lo expuesto sería importante contar con mayor información y precisión ya que los mismos son administrados por Unidades Ejecutoras que se debían constituir en cada provincia al momento de adherir a la normativa nacional.

Defender la transparencia es fundamental y en eso coincidimos con el Estado Nacional es por ello que cuando se pone fin a un fondo de promoción de una actividad productiva todos los ciudadanos debemos contar con información



precisa sobre los posibles incumplimientos y los comportamientos calificables como poco transparentes precisando en que provincias se detectaron las irregularidades.

Por todo lo expuesto, por la importancia que el tema tiene para gran parte de los productores agropecuarios bonaerenses es que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



**VACCAREZZA SILVINA**  
Diputada  
Bloque UCR - Cambio Federal  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.